



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 10071/20

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0010071/2020** en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS B**, de la carrera de Arquitectura eleva informe de evaluación de estudiante Adscripta en dicha cátedra.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta manifiesta que **HERRERA DELFINO, Milena Luna** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por **HERRERA DELFINO, Milena Luna**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el estadio de **Alumna Adscripta Formada** en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS B**, de la carrera de Arquitectura a **HERRERA DELFINO, Milena Luna** (DNI: 39.937.748).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

